



RESOLUCIÓN N° CTF-15-2016
(del día 12 del mes abril del año 2016)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA).”

La Comisión Técnica de Fiscalización
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)**.

Que la **Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Resolución N° 43 del 8 de marzo de 2005**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** en su sede **David y Santiago**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** tendrá una duración de **ocho meses** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad **Semi-Presencial**.
- TERCERO:** La **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** consta de **42** créditos de los cuales **14** son teóricos y **28** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

Nº	Cod	Denominación de la asignatura	Horas Presenciales			Horas No Presenciales			HT	Crédts	Obs
			Ht	Hp	Total	Ht	Hp	Total			
I CUATRIMESTRE											
1	PEV 600	El Aprendizaje en los Entornos Virtuales	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
2	PEV 610	Diseño de Materiales y Medios Multimedia	16	32	48	0	32	32	80	3	Gen.
3	PEV 620	Tutoría en los Entornos Virtuales	16	0	16	0	32	32	48	2	Prof.
4	PEV 630	Evaluación de aprendizajes en entornos virtuales	16	0	16	0	32	32	48	2	Pro.
		Subtotal	64	64	128	0	128	128	256	10	
II CUATRIMESTRE											
5	PEV 640	Diseño y Desarrollo Curricular de cursos en Entornos Virtuales	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
6	PEV 650	Planificación y evaluación de proyectos de e-formación	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
7	PEV 660	Problemas, desafíos y alternativas de la Educación Virtual	16	0	16	0	32	32	48	2	Prof.
8	PEV 670	Herramientas de Gestión de Contenidos	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
9	PEV 680	Proyecto Final	16	32	48	0	32	32	80	3	Gen.
		Subtotal	80	128	208	0	160	160	368	14	
		Total Especialización	144	192	336	0	288	288	624	24	
Título: Especialización en Entornos Virtuales del Aprendizaje											
MAESTRÍA											
III CUATRIMESTRE											
10	MAEV 700	Uso de Herramientas TIC en el aula	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
11	MAEV 710	Técnicas de Investigación en línea	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
12	MAEV 720	Diseño de plataformas virtuales	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
13	MAEV 730	Ambientes virtuales	16	32	48	0	32	32	80	3	Prof.
14	MAEV 740	Trabajo de Graduación	16	32	48	0	128	128	176	6	Gen.
		Subtotal	80	160	240	0	256	256	496	18	
		Total	224	352	576	0	544	544	1120	42	
Título que Otorga: MAESTRIA EN ENTORNOS VIRTUALES DEL APRENDIZAJE											



QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 12 días del mes de abril del año 2016.

El presidente,

Gustavo García de Paredes

Dr. Gustavo García de Paredes



La secretaria,

Maria del Carmen T. de Benavides

Dra. María del Carmen T. de Benavides